

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

10341 *Resolución de 31 de agosto de 2020, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de junio de 2020, de la Subsecretaría.*

Por Resolución de 23 de junio de 2020 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y previo cumplimiento de los trámites establecidos en el artículo 54 de dicho Reglamento,

Esta Dirección ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente Resolución, que habían sido convocados mediante la referida Resolución, en el ejercicio de las funciones que le corresponden conforme al apartado vigésimo sexto de la Orden del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, de 28 de julio de 2020, sobre fijación de los límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencia (BOE de 31 de julio).

La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 31 de agosto de 2020.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Mariano Fernández Enguita.

ANEXO

Adjudicación de los puestos de trabajo convocados, por el sistema de libre designación, mediante Resolución de 23 de junio de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (BOE de 1 julio)

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia	Datos personales adjudicatario/a			
	Código puesto	Denominación	Nivel	Complemento específico	Denominación	Nombre y apellidos	Gr.	Cuerpo	Sit.
1	5229088	INAP. Gerente.	30	26.405,82	INAP. Gerente.	Carlos Jesús Bonillo Robredo.	A1	6155	AC
2	4031888	INAP. Coordinadora de Formación.	29	21.299,18	INAP. Coordinadora de Formación.	Patricia P. Pérez de Dios.	A1	0305	AC
3	5229092	INAP. Subdirectora de Selección.	30	26.405,82	INAP. Subdirectora de Selección.	Eva Álvarez Peinado.	A1	1111	AC